

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033** Fecha: 02/05/22 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2017 31.03002 00019	Ejecutivo Singular	CATALINA MEJIA GRAJALES	JUAN CARLOS MEJIA LONDOÑO	Auto Requiriendo a la parte demandante de cumplimiento inciso 3 artículo 599 CGP	29/04/2022		
63001 2018 31.03002 00116	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA MONICA LOPEZ OROZCO	DOREY MUÑOZ MENESES	Auto fija fecha y hora de remate el 25-11-2022 a partir de las 7:00 a.m.	29/04/2022		
63001 2018 31.03002 00277	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALVARO GUTIERREZ VELEZ	CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S	Auto Ordena Oficiar a la Agente Liquidadora, ordena remitir nuevamente expediente y oficia al Juzgado 7 Civil Municipal Armenia	29/04/2022		
63001 2019 31.03002 00096	Ejecutivo Singular	MI POLLO S.A.S.	SIN NOTIFICARRR	Auto decreta medida cautelar y ordena oficiar al Juzgado 1 Mpal Roldanillo-Valle del Cauca	29/04/2022		
63001 2021 31.03002 00160	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	JHON ALEXANDER MONTENEGRO TOVAR	Auto resuelve solicitud remanentes SURTE EFECTOS	29/04/2022		
63001 2021 31.03002 00203	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRODUCTOS ALIMENTICIOS GEGSOL S.A.S	Auto Resuelve Solicitud de medida	29/04/2022		
63001 2022 31.03002 00022	Ejecutivo Singular	JOSE IVAN LOPEZ PEREZ	SIN NOTIFICARRR	Auto Pone en conocimiento doc.20 y ordena compartir link del expediente	29/04/2022		
63001 2022 31.03002 00046	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA-	SIN NOTIFICARRR	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial. Se ordena remitir al Juzgado Civil del Circuito de Calarcá	29/04/2022		
63001 2022 31.03002 00052	Ejecutivo Singular	PATRICIA - MORENO DE MARTINEZ	SIN NOTIFICARRR	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial. Se ordena remitir al Juzgado Civil del Circuito de Calarcá	29/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/22 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
SECRETARIO